

Conceptos clave en los estudios de género

03

Hortensia Moreno
Eva Alcántara
Amneris Chaparro

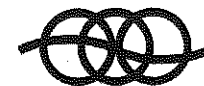
COORDINADORAS

U-Tópicas



CONCEPTOS CLAVE EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Volumen 3



ESTUDIOS
FEMINISTAS

CONCEPTOS CLAVE EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Volumen 3

HORTENSIA MORENO
EVA ALCÁNTARA
AMNERIS CHAPARRO

Coordinadoras

Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones y Estudios de Género
U-Tópicos
México, 2025



U-Tópicos

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Moreno, Hortensia, editor. | Alcántara, Eva, editor. | Chaparro Martínez, Amneris, editor.

Título: Conceptos clave en los estudios de género 03 / Hortensia Moreno, Eva Alcántara, Amneris Chaparro, coordinadoras.

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género : U-Tópicas, 2025. | Serie: Colección Estudios feministas.

Identificadores: LIBRUNAM 2252766 (impreso) | ISBN 9786075873985 (UNAM) (impreso) | ISBN 9786072676763 (U-Tópicas) (impreso).

Clasificación: LCC HQ1075.5.M6.C66 2024 (impreso) | LCC HQ1075.5.M6 (libro electrónico) | DDC 305.30972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación, de acuerdo con el sistema de revisión por pares doble ciego, por parte de académicas externas a la entidad de adscripción de la autora de la obra, con base en lo establecido en las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México y el reglamento del Comité Editorial del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de esta universidad.

D. R. 2025, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Centro de Investigaciones y Estudios de Género
Torre II de Humanidades, piso 7, Circuito Interior,
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México
<https://cieg.unam.mx>

U-Tópicas
Felipe Carrillo Puerto 60, alcaldía Coyoacán, 04000, Ciudad de México
<https://www.u-topicas.com/>

Primera edición impresa: mayo de 2025, CIEG-UNAM/U-Tópicas

ISBN de colección: 978-607-30-9974-5 (UNAM)
978-607-69-6159-9 (U-Tópicas)

ISBN de volumen: 978-607-587-398-5 (UNAM)
978-607-26767-6-3 (U-Tópicas)

Diseño de portada: Andrea García Flores
Supervisión editorial: Modesta García Roa
Cuidado de la edición: Salma Vásquez Montiel y Modesta García Roa
Diseño de interiores: José Antonio Betancourt Álvarez y Michelle Vergara Domínguez

Coordinadoras de la Colección Estudios Feministas: Hortensia Moreno y Amneris Chaparro

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

ÍNDICE

Introducción	11
HORTENSIA MORENO, EVA ALCÁNTARA Y AMNERIS CHAPARRO	
Acoso sexual	21
LYA YANETH FUENTES VÁSQUEZ	
Activismo. El <i>verbo feminista</i> : entre el cuerpo y la lengua	37
MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS	
Autodefensa feminista	57
ANA CARVAJAL	
Cis-heteronormatividad	75
SIOBHAN GUERRERO MC MANUS	
Crítica feminista del arte	91
SONIA VARGAS MARTÍNEZ	
Crítica literaria feminista	107
HELENA LÓPEZ	
Cuidado	125
URANIA LANESTOSA BACA	

Derechos sexuales.....	149
VÍCTOR HUGO RAMÍREZ GARCÍA	
Economía feminista.....	171
CARLA VERÓNICA CARPIO PACHECO	
Empoderamiento	187
EDUARDA LATTANZI MENEZES	
Extractivismo	201
MELISA CABRAPAN DUARTE	
Hegemonía.....	215
PHILIPP WOLFESBERGER	
Justicia	231
ITZEL MAYANS HERMIDA	
Juventud(es), género y feminismos.....	247
MERARIT VIERA ALCAZAR	
Ley.....	267
LUCÍA NÚÑEZ	
Maternidad(es).....	283
ÁNGELES SÁNCHEZ BRINGAS Y MARIANA LUGO ARELLANO	
Metodologías feministas	303
ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA AHEDO	
Parentesco	323
LIDIA PATRICIA GUERRA MARROQUÍN Y TERESA DÍAZ TORRES	
Paridad	343
GEORGINA CÁRDENAS ACOSTA	

Polarización	361
MOISÉS VACA PANIAGUA	
Punitivismo	379
GILBERTO MORALES ARROYO	
Salud	397
CÉSAR TORRES CRUZ	
Referencias complementarias.....	419
Semblanzas curriculares.....	465

ECONOMÍA FEMINISTA

CARLA VERÓNICA CARPIO PACHECO

En la actualidad, cuando pensamos en trabajo, casi de forma automática lo asociamos con empleo o con salario. Sin embargo, es una actividad que ha estado presente a lo largo del desarrollo de la humanidad y que consiste en la transformación de la naturaleza para solventar las necesidades de subsistencia de la vida humana de formas culturalmente diferenciadas. Si bien la idea de que esta labor debe ser retribuida la encontramos en el feudalismo, por medio de los pagos en especie, el ideal de que el salario retribuye monetariamente de manera más «justa» el trabajo data de un momento histórico particular: la industrialización europea (Federici 2015). A partir de entonces, comenzó a pensarse en la forma de medir y cuantificar el trabajo.

Hacia el siglo XIX, el proceso de industrialización está afianzado en Occidente, y la economía ha alcanzado un lugar privilegiado en las nacientes ciencias sociales. En esta disciplina, una vertiente dominante de pensamiento corresponde a la escuela neoclásica, cuyo centro de análisis serán las relaciones de mercado (Carrasco 2014). Desde entonces, en términos conceptuales, para el pensamiento económico el paradigma ortodoxo es fundamental y, en términos políticos, el paradigma liberal, ambos centrados en la idea de que, con el buen funcionamiento del mercado, el bienestar en la sociedad ocurre de manera automática, así como el objetivo de obtener siempre el mayor beneficio.

Llama la atención que la etimología del término *economía* tenga su origen en la palabra griega *oikosnomia*, que significa *gestión del hogar*; sin embargo, como disciplina académica desde su conformación en el siglo XIX, la economía ha dejado fuera lo que ocurre en los hogares para gestionar la vida de las personas y se ha centrado en estudiar el modelo de producción capitalista desde sus inicios, considerando como protagonista al mercado y al Estado como su mediador.

Esta diferenciación ha ocasionado que, por un lado, el trabajo asalariado sea el único considerado válido socialmente y, por otro, que de manera paulatina se convierta en sinónimo de *empleo*. A partir de entonces, la división público/económico versus privado/no económico se vuelve más tajante, y el trabajo doméstico y de cuidados, incluso al ser objeto de intercambio mercantil, se invisibiliza.

Por otro lado, hay vertientes heterodoxas en la economía que si bien nunca han sido dominantes en la academia, sobre todo en los países centrales, han hecho un contrapeso crítico a las corrientes neoclásicas, desde el estructuralismo latinoamericano, pasando por el poskeynesianismo, hasta el marxismo (Esquivel 2016: 105).

De acuerdo con Esquivel (2016), la economía feminista en términos de disciplina académica forma parte de los paradigmas heterodoxos convergentes en algunas posturas respecto a la identificación de los múltiples factores que intervienen en la desigualdad social, además del económico, como la raza y el género. Asimismo, comparten la crítica a la supuesta objetividad de la economía, que deja fuera tanto juicios de valor como relaciones de poder.

Esta objetividad se basa en la concepción neoclásica del *homo economicus*, que presupone un hombre blanco, adulto y racional en libertad de «calcular desapasionadamente» (Esquivel 2016) costes y beneficios, que vela por sus intereses, busca la mayor ganancia en el mercado y da poca o nula importancia a las acciones que debe llevar a cabo para lograrla. Este ideal es una abstracción que en realidad nunca ha existido sino a

costa de que otras personas se hagan cargo de sus necesidades para dejarlo en libertad de desarrollar su capacidad de alcanzar el crecimiento económico ilimitado.

Como propuesta epistemológica, la economía feminista cuestiona el modelo del observador externo y objetivo, ajeno a las condiciones en que se desarrolla el mercado, y apuesta por una economía corporizada, en el sentido de que se refiere a cuerpos de carne y hueso, generizados, racializados y ubicables geográfica e históricamente. Esto implica llevar a la economía a preguntarse por lo que produce, las condiciones en que lo hace y cómo se vincula con la reproducción y la sostenibilidad de la vida; de ahí la importancia de recuperar la dimensión del hogar como unidad económica al mismo nivel que el mercado y el Estado, y los asuntos relacionados con el género o la etnia como elementos constitutivos del proceso económico, y no como externalidades de la economía.

En el pensamiento económico, la economía feminista emerge con ese nombre a partir de la década de 1990 en la academia estadounidense. Sin embargo, sus críticas y postulados hunden sus raíces en las discusiones del movimiento feminista en Estados Unidos, en la década de 1970, en torno al diálogo sobre el trabajo doméstico y la exigencia de remuneración económica por este. Junto con el reconocimiento de la importancia del trabajo de cuidados, ambos son temas que ponen en la mesa de discusión una lectura crítica de la obra de Karl Marx.

En esta época, denominada como la segunda ola del feminismo, el auge del movimiento y las ideas feministas cuestionan diversas áreas del conocimiento, entre ellas la economía. En Estados Unidos, algunas activistas y académicas formaron parte de la campaña por el salario al trabajo doméstico. Las bases teóricas de su movilización se sustentaron en una revisión teórica de la obra de Karl Marx, y criticaron que estuviera centrada en el trabajador industrial asalariado y dejara de lado las actividades necesarias para la reproducción de la vida, como el trabajo doméstico y la sexualidad.

Si bien Marx reconoció la relación desigual entre hombres y mujeres en algunas de sus obras, y señaló la esclavitud que ellas viven en el matrimonio y el hecho de que son tratadas como propiedad privada en el esquema de la familia burguesa, su análisis del trabajo se focalizó en las mujeres obreras. A pesar de que observó la importancia de la reproducción de la vida para la fuerza de trabajo y de la procreación que garantiza la existencia de un ejército de reserva para la explotación, no hay un análisis de este tipo de labor y, cuando lo menciona, supone que es cubierto con el salario que obtienen los trabajadores, gracias al cual pueden solventar sus necesidades de alimento y vestido.¹

Uno de los límites de estas miradas críticas de la obra de Marx fue que no concibieron la reproducción como un trabajo y no se dieron cuenta del proceso de cambio que se estaba gestando en la sociedad europea, que daría lugar a la preponderancia de la familia nuclear y a un tipo particular de patriarcado. Junto con Engels, estas autoras comparten la idea de que «con la expansión industrial y tecnológica se elimina la necesidad de la fuerza física en el proceso laboral y se permite la entrada de mujeres en la fábrica, de forma que se inicia un proceso de cooperación entre mujeres y hombres que permite una mayor igualdad» (Federici 2018: 16).

Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIX, las mujeres fueron replegadas al hogar y a las tareas domésticas y se volvieron dependientes del salario masculino. A partir de entonces toma forma el *patriarcado del salario*, un concepto fundamental para la economía feminista que Silvia Federici desarrolla de manera amplia para explicar la jerarquía que se establece entre el trabajo asalariado y el trabajo no asalariado.

¹ Al respecto, en aquella época, algunas mujeres como Barbara Leigh Bodichon, Charlotte Perkins Gilman, Ada Heather-Bigg y Harriet Taylor alzan la voz para exigir el derecho al empleo femenino, y señalan que, en los hechos, las mujeres obreras tenían que emplearse porque un solo salario no era suficiente, así que en realidad se apelaba a un doble discurso al pretender que el lugar de ellas fuera exclusivamente el hogar.

Desde este lugar jerarquizado, los hombres controlan y vigilan el trabajo de las mujeres y establecen un tipo de disciplina particular en los hogares, donde la violencia se encuentra en estado latente.

De acuerdo con Federici, durante la primera mitad del siglo XIX en Europa, los trabajadores explotados, sobre todo en la industria textil, protagonizaron levantamientos como el cartismo, el sindicalismo, el socialismo y el comunismo, pero a partir de la segunda mitad, el paso a la familia nuclear estuvo acompañado de un cambio también en el ámbito industrial con el auge de la industria pesada del carbón. Estos cambios dieron características particulares al sector obrero industrial: «por un lado, un trabajador pacificado, explotado pero que tiene una sirvienta, y con ello se conquista la paz social; por otro lado, un trabajador más productivo» (2018: 17).

Contra ese modelo de familia nuclear y del papel de las mujeres en ese esquema es que las feministas se rebelan en la década de 1970. Algunas de ellas, como Silvia Federici, junto con otras mujeres,² se identificaron con la campaña «Salario para el trabajo doméstico», que formó un comité y encabezó movilizaciones en Nueva York entre 1972 y 1977 por el reconocimiento y la retribución monetaria de ese tipo de labor realizada principalmente por mujeres.

Estas primeras reflexiones de las feministas se centraron en la comparación del trabajo doméstico con el trabajo asalariado de acuerdo con las reglas del mercado, lo cual, en principio, terminó de reafirmar la jerarquía del patriarcado del salario, que lo convertía en un objetivo deseable. Esto se debe, en parte, a que buscaban respuestas o alternativas para entender el rechazo del trabajo doméstico como lo experimentaron personalmente; de ahí la reivindicación del movimiento por la remuneración económica del trabajo doméstico. Más adelante, los cuestionamientos del movimiento se orientaron más hacia

² Como Mariarosa Dalla Costa y Leopoldina Fortunati en Italia, y Maria Mies en Alemania.

reconocer la importancia del trabajo doméstico para la sustentación de la vida, y sus particularidades respecto a otro tipo de trabajos que no se agotan con la asignación de un salario.

OTRAS LATITUDES, OTRAS REALIDADES

Para entender el despliegue de la economía feminista como paradigma político y conceptual en América Latina es necesario comprender el contexto de la década de 1980, cuando en la región se desplegaron con fuerza políticas económicas de corte neoliberal que fortalecieron la autorregulación del mercado y la disminución del gasto público para el bienestar social, con el objetivo de acelerar una globalización afianzada en el libre mercado. Como consecuencia de este proceso, en amplios sectores de la población se agudizaron las condiciones de vulnerabilidad y se vieron amenazadas sus posibilidades de supervivencia.

Este proceso, desde algunas corrientes del pensamiento económico heterodoxo, se ha denominado *crisis de reproducción de la vida*, a partir de una crítica total de la «utopía de mercado libre» (Quiroga 2009) y su anhelo de autosuficiencia. Desde esta perspectiva, dicha crisis, aún vigente en nuestros días, es inherente al capitalismo, pues es el resultado del desmedido crecimiento urbano, la precarización masiva del mercado laboral y el debilitamiento de las redes comunitarias de apoyo frente al enaltecido «modelo individualizado de gestión de la cotidianidad» que sustenta la globalización neoliberal (Pérez Orozco 2014: 67).

Sin embargo, en la región, dada la historia de implantación del capitalismo y las formas particulares de explotación y despojo, los grupos sociales han desarrollado diversas estrategias para sostener la vida que funcionan con lógicas más allá de la racionalidad costo-beneficio, pero que al mismo tiempo coexisten e interactúan con el mercado. En ese contexto, Verónica Gago (2019) señala que el reto de la economía feminista es precisamente el de explorar aquellas experiencias y formas en

que se realiza la reproducción social en términos no extractivistas y explotadores. Para ello, en primer lugar, desnaturaliza la idea de que la lógica del mercado imperante sea la única posible mediante una revisión histórica del capitalismo y su implementación en diversas latitudes. De ese modo, muestra las múltiples formas organizativas que realmente sostienen la vida y cómo han sido mantenidas, en buena medida, por mujeres que no reciben un salario por ello. Así es como el capitalismo se ha apropiado de todo ese trabajo sin el cual sería inoperante no solo el sistema productivo, sino también el desarrollo de la reproducción de la vida en general.

En estos términos críticos, la economía feminista coincide con otros paradigmas, como el de las economías populares y la economía solidaria. Natalia Quiroga (2009) señala que ambas corrientes cuestionan la separación entre el ámbito de la producción y el de la reproducción puesto que han dado lugar a una economía instrumental que, de manera estructural, ha generado todo tipo de desigualdades.

De acuerdo con Verónica Gago (2019), el término *economías populares* sirve para referirse al conglomerado de prácticas que involucran realidades como el Estado, el mercado y los hogares, que funcionan de forma conjunta para la supervivencia de amplios sectores de la sociedad. Además de una categoría conceptual, es una propuesta política en cuanto que reconoce las actividades de esos sectores en sus propias lógicas, en lugar de señalarlos únicamente como marginales, informales o ilegales. Por el contrario, se reivindica su labor productiva para el funcionamiento del sistema capitalista que «extrae valor» y «genera deudas» en los sectores populares, aunque trate de invisibilizar su trabajo y su importancia.

Este es un primer punto de convergencia con la economía feminista, pues ambos paradigmas apuntan el reconocimiento de una serie de actividades que constituyen trabajo no asalariado, pero no por ello son menos productivas, cuya aspiración, además, no es necesariamente constituirse en empleos remunerados, ya que funcionan con sus propias dinámicas.

Si bien no son nuevas, la autora señala que las economías populares emergen con mayor fuerza en el marco del capitalismo tardío, que se caracteriza por la flexibilidad del trabajo y el endeudamiento de la existencia. Muchas veces suelen combinar labores asalariadas con las que no lo son —es decir, lo formal y lo informal—, y en muchos casos negocian con diferentes instancias del Estado. Por lo tanto, puede decirse que involucran una serie de prácticas y circuitos cambiantes en los que se movilizan los sectores subalternos, y coexisten con lógicas de mercado capitalistas, ya que no necesariamente proponen formas contrarias, independientes o alternativas a estas. En ese sentido, más que estar afuera del sistema, la presencia de las economías populares cuestiona y pone en evidencia las fisuras y contradicciones del neoliberalismo entendido no solo como modelo económico, sino como sistema de valores y creencias.

Un segundo punto de convergencia de las economías populares y la economía feminista es que apuntan a la porosidad de la frontera público/privado, porque en América Latina los sectores populares resuelven buena parte de lo doméstico en el espacio público, en la interacción, por medio de redes que coadyuvan a solventar necesidades mediante múltiples estrategias, como el crédito basado en la confianza (lo fiado), el ahorro en común (la tanda) y la repartición del trabajo de cuidados. Estas herramientas que, junto con otras tantas, forman parte de la economía de los hogares han sido desarrolladas en buena medida por las mujeres y forman parte del trabajo invisibilizado.

Por otro lado, la economía solidaria rescata la parte social en lo económico, pero más que la negociación con las estructuras económicas y con el Estado, este tipo de propuestas defiende la idea del comunitarismo, en contraposición con la individualización del consumidor dentro del capitalismo. Los señalamientos de las economías solidarias han marcado una distinción entre ciertas minorías de los sectores populares que plantean desarrollar alternativas, que sean no capitalistas, a la lógica del mercado. El concepto de *economías sociales* y *solidarias* también se emplea para referirse a un momento

de transición conformado por prácticas hegemónicas que se contraponen al capitalismo, con el fin de minar su hegemonía y transitar a una economía mixta (Quiroga 2009).

Como vemos, estas perspectivas económicas heterodoxas tensionan los postulados hegemónicos de la globalización neoliberal porque dejan ver que aunque «la producción se mundializa, la reproducción se sigue resolviendo a lo local y privado» (Quiroga 2009: 83). En particular, la articulación de la economía feminista con las economías sociales y solidarias tiene que ver con la crítica radical (de raíz) a la lógica de acumulación capitalista y a la producción desmedida de bienes que no resuelven las necesidades de subsistencia de la población. En lugar de ello, proponen descentrar la mirada del mercado hacia el sostenimiento de la vida en un sentido amplio.

Esta perspectiva también teje puentes conceptuales con el ecofeminismo en la búsqueda de otro mundo posible, que no esté basado en la explotación y la opresión del planeta Tierra, y cuyos recursos, desde la óptica del capital, parecieran inagotables, aunque sabemos que no es así. Esta relación de explotación es profundamente patriarcal, ya que la jerarquía que se deriva de ella promueve la opresión, por un lado, de la naturaleza en todos sus niveles y, por el otro, de los seres humanos en función de su género, etnia y clase. El ecofeminismo plantea estos señalamientos y propone transformar el modelo androcéntrico basado en el desarrollo desmedido y la conquista (de la tierra, las mujeres y la naturaleza) desde una postura que empatee con el medioambiente, pero también desde una posición crítica ante las relaciones de poder en el sistema capitalista.

La economía feminista se articula con estos paradigmas en lo que respecta al descentramiento del mercado como regulador de la economía y al salario como frontera divisoria y jerárquica del trabajo. Tales enfoques reconocen que este implica una definición mucho más amplia de tareas y actividades involucradas en el sostenimiento de la vida. La economía feminista, por su parte, pone el énfasis en la introducción de la variable de género y de categorías propias (como el trabajo doméstico y el

trabajo de cuidados) indispensables para el análisis del proceso económico.

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

Como vimos al principio, señalar la importancia del trabajo doméstico permitió hacer visible que en el sistema capitalista se le ubica en un nivel inferior respecto del trabajo asalariado, y también observamos que son las mujeres quienes han realizado principalmente las labores que conciernen al hogar. De este modo se reveló la intrincada relación que se establece entre capitalismo y patriarcado, donde el primero se beneficia del trabajo no pagado para reproducir la mano de obra necesaria en su reproducción, y el segundo insta una posición de inferioridad para las mujeres que realizan el trabajo doméstico que, al no ser remunerado, se desconoce como tal, y cuya dimensión productiva se ignora. No obstante, como señala Amaia Pérez Orozco (2014), el trabajo doméstico y de cuidados constituye la mano invisible de la vida cotidiana que resuelve los problemas de la mano invisible del mercado.

Si bien en la década de 1970 la demanda central del movimiento feminista fue el salario para el trabajo doméstico, rápidamente se desplazó hacia el reconocimiento de las características propias de ese tipo de trabajo y su centralidad en el proceso de reproducción de la vida. De ahí surge la necesidad de hacer una precisión conceptual y se introduce la categoría más amplia de *trabajo de cuidados*, que comenzó a utilizarse en el ámbito académico en la década de 1980 para dar cuenta de una amplia y compleja especificidad de tareas que tienen la particularidad de crear relaciones interpersonales, tanto o más importantes que el resultado mismo de ese trabajo (Pérez Orozco 2014).

En efecto, el trabajo de cuidar es un proceso que, de manera invariable, conlleva una vinculación afectiva entre la persona que cuida y la que es cuidada, por ello hay un compromiso con el resultado de ese trabajo, a diferencia de lo que

ocurre con el trabajo alienado que promueve el capital. La labor de cuidar no puede equipararse con los productos que se ofrecen en el mercado porque nunca se encuentra acabada, por el contrario, es una tarea siempre incompleta y no está dirigida a un/a consumidor/a en abstracto, porque los cuidados siempre son específicos y orientados a personas concretas, vinculados de manera directa con una dimensión afectivo-corporal. Además del momento específico en que se cuida, involucra al menos dos labores más: por un lado, la gestión y la planeación de los insumos y condiciones necesarios para el cuidado; por el otro, la elaboración de las precondiciones para que se lleve a cabo (asociadas con el trabajo doméstico).

Ahora bien, cabe preguntarse quién necesita los cuidados o qué es lo que se cuida en este trabajo. Una primera aproximación nos remite a las personas más vulnerables en una sociedad, como menores y ancianas/os, personas enfermas y con discapacidad, porque no pueden valerse por sí mismas del todo y porque se consideran integrantes valiosas de la comunidad.

Sin embargo, desde una perspectiva más amplia, la respuesta es que todos los seres humanos necesitamos cuidados, aunque a veces esto solo se hace visible en momentos de crisis o en ciertas etapas de la vida. La cuestión es que, aunque todo ser humano requiere cuidados y la mayoría estamos en condiciones de cuidarnos y cuidar a otras personas, dicha labor solo recae en ciertos sectores de la sociedad.

Por las características de vinculación afectiva que tiene el trabajo de cuidados, uno de los argumentos para legitimar el hecho de que sea realizado de manera casi exclusiva por mujeres es que ellas forman un grupo propenso «naturalmente» a preservar el bienestar ajeno y a sacrificarse por los/as demás. Dicha caracterización reproduce de nuevo las dicotomías que la economía feminista busca combatir, la «ética reaccionaria del cuidado» (Pérez Orozco 2014), que sigue reproduciendo la lógica de acumulación del mercado basada en la desigualdad y la opresión de un sector de la población. Una de las formas de combatir ese «deber moral» de las mujeres es preguntarnos, de nueva cuenta,

quiénes necesitan los cuidados. La contribución de la economía feminista es la de poner el énfasis en la interdependencia de los seres humanos y cuestionar la dicotomía dependientes/independientes como una forma de justificar el cuidado de una parte de la población por la otra.

Los cuestionamientos que se derivan del reconocimiento del trabajo de cuidados dejan ver, por un lado, que somos seres interdependientes, lo cual trastoca las bases del sistema económico imperante, porque pone en duda que la competencia y la autosuficiencia de los individuos sea la clave del éxito y el motor mismo de la economía. Por otro lado, bajo la lógica de que todas las personas necesitamos cuidados, ya que son indispensables para el proceso productivo, podemos señalar cómo, de manera histórica, han sido invisibilizadas tanto las labores de cuidado como las personas que las realizan: específicamente, mujeres de clase baja y racializadas.

La noción de *cadenas globales de cuidado* es útil para entender quiénes cuidan a quiénes más allá del ámbito local de los hogares. La primera en usar dicho término fue la socióloga Arlie Hochschild (2000) para referirse a los vínculos entre personas alrededor del mundo basados en el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado.

Resulta que, a nivel global, estas cadenas constituyen «redes transnacionales que se establecen para sostener cotidianamente la vida, a lo largo de las cuales los hogares, y en ellos las mujeres, se transfieren cuidados de unas a otras en base a ejes de jerarquización social» (Pérez Orozco 2014: 68) relacionados con la clase social, la nacionalidad y el grupo étnico. A partir de esta noción se puede observar una de las implicaciones que ha tenido la incursión de las mujeres en el mercado laboral asalariado, incentivada por el sistema neoliberal, puesto que el trabajo de cuidados ha sido desplazado de unas hacia otras mujeres sin cuestionar el problema de fondo que la división sexual de trabajo implica. Esto ha ocasionado la acentuación de periferias de los países del sur respecto al norte y, a su vez, el

reforzamiento de periferias dentro de las periferias de trabajo no remunerado o desvalorizado socialmente.

¿AGREGUE MUJERES Y REVUELVA?

Por último, es importante mencionar que la economía feminista no es un campo homogéneo y acabado, sino que también genera tensiones y divisiones de posturas; por ejemplo, entre economías feministas ortodoxas y heterodoxas (Esquivel 2016), entre economías de género y feministas, y dentro de estas últimas, una subdivisión entre las que trazan una ruptura y las que buscan conciliación (Pérez Orozco 2006). Veamos brevemente en qué consiste cada caso.

Las economistas feministas que se consideran ortodoxas hacen algunos señalamientos respecto a la falta de inclusión de las mujeres en el mercado laboral y la desigual división sexual del trabajo, que se justifica a partir de la mayor eficacia que implica para la producción, y proponen como alternativas o bien políticas paritarias, o bien la redistribución de las tareas en el ámbito privado de los hogares, sin tener en cuenta condiciones desiguales respecto al género, la clase y la etnia de las personas. Recordemos, por otra parte, que desde un punto de vista heterodoxo, la idea de que el crecimiento económico siempre es bueno y deseable (a costa de lo que sea) es ampliamente criticada.

De forma similar opera la economía de género frente a la economía feminista; la primera se ocuparía de la descripción de las desigualdades entre hombres y mujeres, así como de promulgar una mayor inclusión de ellas en el mercado laboral, sin cuestionar del todo los marcos en los cuales tienen lugar estas desigualdades y qué otros factores operan.

Este señalamiento es importante porque, en el contexto del capitalismo neoliberal, la inclusión de mujeres en el mercado laboral ha favorecido el sistema; de ahí el impulso de políticas inclusivas que no se acompañan de políticas para el

mejoramiento de las condiciones del trabajo de cuidados y, en algunos casos, incluso alientan el autoempleo entre las acciones contra la pobreza para los sectores más desfavorecidos.

Ahora bien, dentro de la economía feminista, el énfasis en la ruptura viene dado por el nivel de crítica conceptual, que en este caso sugiere un rompimiento radical con las estructuras dicotómicas para el análisis socioeconómico (producción/reproducción, público/privado, producción/consumo) y, por ende, la disolución de la frontera y la jerarquización del salario como definitorio del trabajo. Asimismo, señala que es indispensable la introducción de la categoría *género*, pero también *clase* y *etnia*, así como la consecuente adopción de un compromiso político explícito derivado de ello. Es importante mencionar que, en la academia, ni la ruptura ni la conciliación en el campo de la economía feminista tiene lugar sin tensiones y contradicciones, ni tampoco se encuentran necesariamente de forma pura y fácilmente reconocible. Sin embargo, ambas perspectivas tienen implicaciones muy diferentes en el ámbito de las políticas públicas y en la toma de decisiones por los organismos internacionales, donde son considerados los paradigmas más ortodoxos.

A MODO DE CIERRE

Para terminar, conviene hacer una recapitulación de las principales aportaciones de la economía feminista por su impacto tanto para el pensamiento económico como para movimientos sociales de diversa índole.

En primer lugar se encuentra el señalamiento de que la economía no se trata únicamente del funcionamiento de los mercados, sino que lo mercantil solo es parte de una tarea más amplia: mantener la vida, y esa labor involucra todo el trabajo necesario para resolver las necesidades humanas y no humanas. Este punto abre el diálogo con otras perspectivas teóricas y movimientos sociales que incorporan la vinculación con el medioambiente y cuestionan el modelo de desarrollo capitalista.

La segunda aportación es que el género es una variable fundamental en las estructuras socioeconómicas y, por ello, es necesario reconocer que las mujeres han resuelto históricamente el sostenimiento de la vida de múltiples formas, aunque no haya sido reconocida ni valorada su labor. Por lo tanto, el salario, como referente único para pensar el trabajo en las sociedades, resulta limitado y reproduce un punto de vista androcéntrico de la economía.

Por último, al problematizar el trabajo de cuidados, la economía feminista destaca que es una labor productiva fundamental para entender el funcionamiento de la sociedad actual y la relación entre el norte y el sur globales. Al respecto, cuando se habla de crisis de cuidados, invita a pensar en las complejas cadenas transnacionales que involucran los cuidados sostenidos por mujeres, de las que se benefician los países ricos al dejar en condiciones de mayor vulnerabilidad a los países pobres, sin modificar de forma contundente, aún, la repartición de esas tareas con los varones.

REFERENCIAS

- Carrasco, Cristina. 2014. *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Madrid, La Oveja Roja.
- Esquivel, Valeria. 2016. «La economía feminista en América Latina», *Revista Nueva Sociedad*, núm. 265, pp. 103-116.
- Federici, Silvia. 2015. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- _____. 2018. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Hochschild, Arlie. 2000. «Global Care Chains and Emotional Surplus Value», en Will Hutton y Anthony Giddens (comps.), *Global Capitalism*, Nueva York, New Press, pp. 130-146.

Pérez Orozco, Amaia. 2006. «Amenaza tormenta. La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico», *Revista de Economía Crítica*, núm. 5, pp. 7-37.

_____. 2014. «Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados», en Cristina Carrasco (ed.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Madrid, La Oveja Roja, pp. 49-74.

Quiroga, Natalia. 2009. «Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina», *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 33, pp. 77-89. Disponible en <<https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.299>>.

CONCEPTOS: acoso sexual; activismo; autodefensa feminista; cis-heteronormatividad; crítica feminista del arte; crítica literaria feminista; cuidado; derechos sexuales; economía feminista; empoderamiento; extractivismo; hegemonía; justicia; juventud(es), género y feminismos; ley; maternidad(es); metodologías feministas; parentesco; paridad; polarización; punitivismo; salud.

La serie *Conceptos clave en los estudios de género* se ha convertido en una herramienta indispensable para transitar en este campo y en el de los feminismos, territorios transdisciplinares y en constante transformación. Está dirigida tanto a aquellas personas que comienzan a incursionar en estas temáticas como a quienes poseen mayor bagaje teórico y desean conectar asuntos relacionados o profundizar en su conocimiento.

Aunque el libro se estructura en orden alfabético, más que funcionar como diccionario con definiciones finales, traza cartografías. Las entradas proporcionan mapas para explorar discusiones actuales que convergen hacia este ámbito en evolución.

Cada volumen cuenta con la participación de reconocidas especialistas, quienes introducen un concepto, exploran su genealogía y develan debates teóricos contemporáneos. En el recorrido se proponen voces de referentes fundamentales en cada tema. Además, proporciona una amplia bibliografía complementaria para abrir nuevas rutas de estudio.



U-Tópicos

